



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

TRASLADO SECRETARIAL N.005

**TRASLADO SECRETARIAL DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO
(ART. 446 y 110 C.G.P.)**

PRIMERO (01) DE MARZO DE 2024 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

N o	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA FIJACIÓN	TERMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	LINK EXPEDIENTE
1	88001-3333- 001-2023- 00212-00	Ejecutivo	Jorge Pino Ricci	Departamento de San Andrés; providencia y santa catalina	Traslado de liquidación de crédito presentada por la entidad demandante	Principal	01 de marzo de 2024	3 días	06 de marzo de 2024	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmsaislas_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmcuDR94FAtAukuKSN0eq20BudLVkjWXfrQ7vOw_2GMNPA?e=95KoPG

SECRETARIA: San Andrés, Isla, al primer (01) día del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00. a.m.), se fija la presente lista de procesos, para dar traslado de la liquidación del crédito, en el proceso relacionado. Se publica en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Único Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Traslados Especiales.-

**NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
SECRETARIA**

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821